

**INFORME DE COMISARIO AL EJERCICIO ECONOMICO 2015**  
**COMPAÑIA DE CARGA PESADA INTERCAYAM S.A.**

En la ciudad de Cayambe a los trece días del mes de marzo de 2016, en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Carga Pesada INTERCAYAM S.A., se procede con la lectura del INFORME DE COMISARIO al Ejercicio Económico 2015:

- En la revisión integra del Balance General presentado por la Compañía, se determinan las siguientes observaciones:

**ACTIVO**

1. La cuenta "Cuentas por Cobrar Mensualidades", se encuentra con un valor de USD15.790,00

*La Compañía INTERCAYAM S.A., subsiste con las aportaciones mensuales de cada uno de los socios, se evidencia un valor alto por cobrar de los socios que adeudan las mensualidades.*

2. La cuenta "Cuentas por Cobrar Socios (combustible – varios)" se encuentra con un valor de USD16.412,24

*La Compañía INTERCAYAM S.A., ayuda a los socios activos con los créditos para pagos de combustible, adquisición de llantas y repuestos varios, mismos que deben ser cancelados a su debido tiempo. Se evidencia que esta cuenta está muy elevada, por cuanto no se han realizado cobros efectivos a socios que mantienen saldos pendientes con la Compañía.*

3. La cuenta "Reservas Incobrables", se encuentra con un valor de USD1.579

*Se evidencia un valor elevado para reservas de valores que no se van a recuperar*

**RECOMENDACIONES:**

1. El valor de USD15.790,00 de la cuenta "Cuentas por Cobrar Mensualidades", debe ser recuperado en el menor tiempo posible, para lo cual se deberá implementar un Reglamento Interno que determine plazos, intereses y formas de pago, para la recuperación de dichos valores.
2. El valor de USD16.412,24 de la cuenta "Cuentas por Cobrar Socios (combustible – varios)", debe ser recuperado en el menor tiempo posible, para lo cual los valores adeudados por determinados socios, deben ser descontados de las guías de transporte que hayan realizado; adicionalmente se deberá implementar un Reglamento Interno que determine plazos, intereses y formas de pago, de dichos valores.
3. Al valor de USD1.579,00 de la cuenta "Reservas Incobrables", el señor Gerente y la señora Contadora deberán dar una explicación del por qué se ha determinado una reserva tan alta para valores que no van a ser recuperados.

- En la revisión integra del Balance de Resultados presentado por la Compañía, se determinan las siguientes observaciones:  
**GASTOS OPERACIONALES**

1. La cuenta "Teléfono" se encuentra con el valor de USD3.478.09  
*Se evidencia un valor muy alto de consumo telefónico*
2. La cuenta "Mantenimientos", se encuentra con el valor de USD1.670.47  
*Se evidencia un valor muy elevado de mantenimiento a equipos de cómputo*

**RECOMENDACIONES:**

1. El valor de USD3.478.09 de la cuenta "Teléfono", está muy elevado por lo que el señor Gerente, deberá poner mayor control en el uso de las líneas telefónicas.
2. El valor de USD1.670.47 de la cuenta "Mantenimientos", está muy elevado, por lo que se deberá cambiar de técnico del servicio de mantenimiento de computadoras.

**RECOMENDACIONES GENERALES**

1. Se deberá llevar un mejor control y justificación de las funciones que desempeñan cada una de las personas de oficina y logístico de la Compañía.
2. Para la planificación y ejecución, de los diferentes asuntos sociales, se debería nombrar una Comisión que se encargue de organizar todos estos eventos.
3. Por parte del señor Gerente y de la señora Contadora, deberán entregar los Balances General y de Resultados trimestralmente, mismo que será presentado en la Junta de General de Accionistas inmediata, para la toma de decisiones oportunas y correctivas.
4. Con la inversión que se ha efectuado para el proceso de obtención del Certificado BASC, se deberá presentar un informe de los resultados obtenidos.



Sr. Luis Vásquez E.

COMISARIO PRINCIPAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA INTERCAYAM S.A.